

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 027			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:30 m.</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET</b>			<b>Fecha: 12 de noviembre de 2020</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado (E)	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
<b>Invitados</b>	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No asistió
Victoria Yepes	Abogada de la Facultad	X	
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe señor decano
  - Préstamo de instrumentos a estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales.
  - Decanatura. Solicitud maestro Rafael Mauricio Méndez Bernal.
4. **Secretaría Académica**
  - Proceso de grados diciembre 18 de 2020. Examen Saber Pro (ECAES).
5. **Unidad de Currículo**
  - Capacidad aplicación Meet (100) para el ingreso de los estudiantes a las clases de las cátedras
  - Solicitud de participación de Decanatura, Secretaría Académica, coordinación de los proyectos curriculares de Artes Plásticas y Visuales y Artes Escénicas en la reunión del Comité de Currículo del próximo viernes 13 de noviembre en el horario institucional 10.00 a.m. a 12:00 m. con el fin de abordar el tema del nuevo plan de estudio y syllabus de Artes Plásticas y Visuales y trabajos de grado de Artes Escénicas respectivamente.
  - Documento Proyecto Prácticas Académicas Facultad de Artes ASAB
6. **Unidad de Investigación**
  - Solicitud aval para la prórroga del proyecto: Diversidad Sexual Para Una Sociedad Democrática e Igualitaria. Director: Jorge Peñuela.
7. **Representación Estudiantil**
  - Créditos práctica profesionalizante para las representaciones.
  - Caso humanitario: estudiante Rosa Upegui (Artes Plásticas y Visuales).
  - Créditos festival Casabierta 2019.
8. Casos Proyectos Curriculares
  - Arte Danzario
    - Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio para la siguiente estudiante:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Mención
Mónica Andrea López Sánchez	20132102056	5 estudios Latinoamericanos (Memoria de Cuerpo y Lugar) de la Corporación Cámara de Danza Comunidad.	Margarita Roa Vargas	Meritorio

- Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3 para los siguientes estudiantes:

Código	Estudiante	Asignatura
20172102010	Andrea Katerine Moreno Romero	Yoga para aprender a cantar
20172102033	Wendy Lorena Flores Moreno	
20181102011	Ana Mercedes Quiñones Negrete	
20182102030	Laura Camila Rivas Vidal	
20152102012	Alexis Joel Peláez Sánchez	Pilates Mat
20161102013	Carlos Mario Saldarriaga Soler	Repertorio de Danza Contemporánea I

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20172102024	Mariana Cardona Moreno	Danza contemporánea planteamientos técnicos
-------------	------------------------	---

- Artes Escénicas
  - Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para los estudiantes: Jofiel Leonardo Pérez código 20172104018, Isabella Ospina Guerrero código 20201104013, Natalia Cifuentes Villamil código 20181104024 y Linda Lucero Villamizar Hurtado código 20171104036.
  - Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para el estudiante Johan Sebastián Firacative Páez código 20182104024.
  - Solicitud de aval para Postulación de Convocatoria realizada por Planestic-UD Autor de Contenidos, maestro Dubián Darío Gallego. (viene del Consejo anterior).
  - Solicitud de aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3 para los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Espacio académico a cancelar
Yaritza Camargo Hernández	20151104024	Práctica profesional de actuación
Laura Estefanía Morales Guzmán	20151104025	Plástica sonora
Liz Esmeralda Ospina Téllez	20191104007	Más allá de la música
Radhanary Romero Ramírez	20191104027	Actuación I
Jerson Alfonso Bernal Parra	20161104026	Electiva realización audiovisual
Ingrid Yesenia Sánchez Cañón	20172104009	Electiva Lectura

- Artes Musicales
  - Solicitud aval de formalización de grupos de trabajo académico del proyecto curricular.
  - Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3 para los siguientes estudiantes:

Código	Nombre	Asignatura
20181098029	Luis Felipe Acosta	Música de Cámara I
20171098022	Andrés Felipe Ariza	Segunda Lengua II – inglés
20131098001	Braian José Narváez	Segunda Lengua I – inglés, Cátedra de Contexto y Seminario de Creación.

- Artes Plásticas y Visuales
  - Solicitud aval reexpedición del recibo de pago del seguro periodo académico 2020-3 para el estudiante: Andrés Felipe Blanco Cárdenas código 20121016307.
  - Solicitud aval reexpedición del recibo de pago de matrícula 2020-1 para la estudiante María Alejandra Bernal Carvajal código 20191016034.
  - Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para la estudiante María Alejandra Bernal Carvajal código: 20191016034.
  - Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para la estudiante: María Alejandra Cruz Cruz código: 20182016008.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3 para los siguientes estudiantes:

Código	Nombre	Asignatura
20182016005	Sara Sofía Bernal Ruiz	Ilustración digital
20182016009	Yiseth Catherine Cardona Lara	Dibujo IV y Libro y arte

- Doctorado en Estudios Artísticos
  - Solicitud de aprobación de 20 cupos para la segunda cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

### 3. Informe señor decano

- El decano inicia su informe mencionando los avances que hay en dos acontecimientos importantes para la universidad, uno es el tema de la recreditación institucional, esta semana se hizo un ejercicio de simulación con pares académicos de la Universidad del Valle, desde el punto de vista expositivo del marco general de la visión, misión y de las metas que tiene la universidad Distrital. En ese ejercicio los pares académicos el día de ayer presentaron un informe general y hacen algunas recomendaciones finales para ser tenidas en cuenta en la visita de los pares académicos; hay dos aspectos importantes que mencionan que se debe tener en cuenta en lo que tiene que ver con las respuestas adecuadas y la información pertinente, uno, es que en la exposición general y en la presentación de todas las facultades que se hizo a través de un video institucional donde se mostró un panorama general de la universidad, se pide que se enuncie de una manera más detallada la cobertura y el alcance del sistema de bibliotecas de la universidad donde no aparece lo suficientemente ilustrado el cómo funciona la biblioteca; la otra observación importante que hicieron a nivel general es con relación a la planta docente, donde se conoce la proporcionalidad que hay entre la planta docente de carrera y los profesores ocasionales o con otras modalidades de contratación. En términos generales se van con una buena percepción, del crecimiento de la universidad en términos cuantitativos y cualitativos de la calidad académica, del crecimiento de infraestructura, de la creación de los nuevos programas y proyectos curriculares. La visita de los pares académicos comenzará la otra semana y se tendrá toda la atención en este ejercicio.

Menciona el decano, que el otro acontecimiento es el trámite que se está haciendo con el grupo que tiene la responsabilidad de la Universidad del Valle de hacer el ejercicio de auditoría a la universidad, la facultad a nivel general da la satisfacción en relación con los documentos que se enviaron dando alcance a algunas inquietudes surgidas de la primera reunión que en sentido general fue positiva y bien atendida donde resultó un trabajo colaborativo y participativo del equipo de trabajo frente al ejercicio de auditoría, hoy en la tarde se tiene otra reunión preparatoria con la asistente de decanatura para retomar estos elementos y proceder a la invitación para la reunión que va a ser mañana donde se espera participen las personas que estarán acompañando el equipo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La maestra Marta Bustos coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos, pide información sobre dos puntos, uno relacionado con el convenio del IDARTES, expresa que sería importante aclarar en el consejo para no generar situaciones incómodas de incomunicación y el otro punto tiene que ver con las personas de apoyo administrativo, de productores y del equipo que está acompañando en lo académico administrativo a quienes no les han pagado todavía y se había hablado del tema en el consejo anterior, se indicó que se iba a hacer la gestión y a hoy el pago no ha salido y no les dan ninguna razón. El decano responde que, en relación con este tema, hace unos meses se tuvo una reunión con la directora la doctora Catalina Valencia, quien estuvo acompañada de una funcionaria que la apoya con el tema de los convenios y de los temas de formación, en esa reunión se acordó mirar y generar los espacios de convergencia entre las dos instituciones para buscar a través de un diálogo los puntos de coincidencia para poder trabajar juntos, con la pandemia el tema quedó estancado. Ha surgido desde los proyectos curriculares la iniciativa de buscar un convenio con ellos; la idea es poder seguir con la gestión, con el acercamiento que se viene desarrollando desde los programas curriculares y desde la gestión que se había hecho a través de la maestra Marta Bustos, buscar un espacio para poder concertar los lineamientos generales de un proyecto marco y poder definir cuáles serían las estrategias que permitan desarrollar proyectos, en la cual la universidad pudiera apoyarse en instituto y a la vez ellos puedan hacerlo en la universidad en el cumplimiento de sus objetivos misionales; la idea es concertar la reunión y para no hacerlo de manera independiente se debe aprovechar el contexto y hacer un encuentro que sea fructífero y que se pueda avanzar en el potencial de ofertas que tiene la facultad en relación con la demanda que hay. Desde la decanatura se acompañará esta reunión con jurídica y se mirará cómo se puede avanzar en hacer lo pertinente desde el punto de vista legal, en algunas líneas específicas para desarrollar ciertas actividades y en darle un curso rápido y eficaz para que no quede como una tarea pendiente o en una tarea que se desarrolla de una manera desigual. El ejercicio es poder articular y centralizar el tema para facilitar esas iniciativas que tienen un origen descentralizados dentro de la facultad, es pertinente hacer esa reunión para aunar esfuerzos y tomar decisiones que tengan un cubrimiento integral del compromiso con IDARTES. En relación al apoyo de los contratistas, se va a hacer una reunión con Mauricio Mejía de financiera para mirar el avance en el tema, por lo que es un problema general de la universidad, hay un colapso en términos de las respuestas urgentes que tienen que ver con toda la parte administrativa, se ha hecho un seguimiento para así avanzar en la medida de la información que ha dado, se han hecho varias solicitudes desde contratación de la facultad pidiendo celeridad en esta necesidad y esta urgencia, desde la decanatura se ha enviado comunicación solicitando celeridad en los contratos de los cps, esperemos que la respuesta sea la acción, destrabar el tema y acelerarlo.

El coordinador de la Unidad de Acreditación, el maestro Guillermo Bocanegra expresa que con relación a la visita de pares pide el apoyo a las unidades académicas de concentrarse esta semana y la próxima en la visita. Es importante que salga bien y que se pueda resolver con amplitud, se recomienda a los proyectos curriculares el envío de la solicitud hecha a producción, si necesitan el apoyo de Acreditación, se puede hacer comunicación directa con los asistentes de los proyectos para tener los videos solicitados. El decano agradece a Acreditación el envío de la agenda de la visita para que las unidades tengan el cronograma.

- Préstamo de instrumentos a estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

El coordinador de Artes musicales, el maestro Ricardo Barrera pregunta al decano en lo relacionado con el préstamo de instrumentos si se ha estimado una fecha de la entrega de los instrumentos. El decano responde que hay una directriz que se hizo desde decanatura, en acuerdo con el maestro Ricardo Barrera, el compromiso era tener los instrumentos listos y preparados, con el mantenimiento necesario para poder proceder a la compra. La doctora Victoria Yepes abogada de la facultad, manifiesta que este semestre se pudo lograr la parte administrativa para el préstamo, se tiene el oficio que será enviado al maestro Ricardo Barrera, se había visto muchas posibilidades desde el punto de vista jurídico, finalmente se quedó con lo más sencillo y lo que está en el marco jurídico y de acuerdo a las normas, se tiene una petición de cuatro o cinco estudiantes. En el oficio que se enviará al maestro Ricardo Barrera se le dice que la decanatura da el visto bueno para el préstamo teniendo agotada una etapa previa del mantenimiento preventivo y la limpieza de los instrumentos la cual finalizó esta semana, se solicita la carta de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estudiantes con el visto bueno del docente que tiene la asignatura y del docente que tiene el inventario y con eso se procede a la entrega, se le pasará al maestro coordinador de Laboratorios quien solicita que la autorización venga firmada por el decano y el trámite quedaría en manos de laboratorios. El decano da lectura a los consejeros del oficio remitido desde decanatura y dirigido al maestro Ricardo Barrera coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales, con relación a la salida de instrumentos musicales para prácticas académicas en el periodo académico 2020-3. Explica que se presta el instrumento al estudiante como se presta normalmente un instrumento. El maestro Ricardo Barrera manifiesta que esperará el oficio para reenviarlo a los estudiantes, expresa que el maestro Juan Herney Sepúlveda está enterado y se tiene el visto bueno del maestro para constatar el apoyo a los estudiantes.

- Decanatura. Solicitud maestro Rafael Mauricio Méndez Bernal.  
La Secretaria Académica da lectura a la solicitud del Maestro Méndez y luego de las consideraciones de los consejeros se avala la solicitud para que la eleve ante el Consejo Académico la solicitud de prórroga. El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud y al respecto decidió dar el aval para que eleve ante el Consejo Académico de la universidad, órgano colegiado con las atribuciones institucionales pertinentes, una solicitud de prórroga de cuatro meses, a partir de la fecha de su reincorporación, para el cumplimiento de los compromisos académicos a los que está obligado.  
Se remite oficio al maestro Rafael Mauricio Méndez Bernal mediante consecutivo No. **FA-SA-260RD-2020**

#### 4. Secretaria Académica

- Proceso de grados diciembre 18 de 2020. Examen Saber Pro (ECAES).  
La Secretaria Académica informa a los consejeros que hay 116 estudiantes inscritos para grado programado para el 18 de diciembre que son los grados de la facultad de Artes, expresa que el ICFES sacó una comunicación donde informa que la presentación de los exámenes es entre el 26 de noviembre y el 6 de diciembre y la entrega de la certificación de presentación del examen es entre el 7 y el 19 de diciembre, se tienen a la fecha 17 estudiantes que no se podrían graduar en esta ceremonia y se tendrían que retirar del proceso por lo que no se cuenta con los paz y salvo; se trae al consejo de facultad este punto por lo que los estudiantes se inscribieron. El proyecto curricular dio su aval para grado sin tener el Saber Pro y cuando se surta el proceso de publicación de estudiantes postulados para grado, estos 17 estudiantes se reportarían a no paz y salvo por este pendiente y quedarían por fuera; se trae al consejo para conocimiento de los coordinadores de que estos estudiantes tendrían que esperar hasta los grados de junio por lo que la certificación de asistencia de presentación del examen que es lo mínimo que se pide para graduar, se entregaría después del 19 de diciembre. Se presenta ante el consejo el listado de estudiantes pendientes por este paz y salvo. Se recomienda a las coordinaciones y sus asistentes no generar falsas expectativas a los estudiantes reportándolos cuando no tienen los requisitos completos para grados.

#### 5. Unidad de Currículo

- Capacidad aplicación Meet (100) para el ingreso de los estudiantes a las clases de las cátedras  
La maestra Yudy Morales, coordinadora de la Unidad de Currículo expresa que las cátedras se han estado realizando por la plataforma Google Meet, se está presentando una situación con la capacidad que tienen los docentes y las aulas virtuales desde la plataforma de la universidad, en la cual no se admite más de cien estudiantes y la matrícula refleja que son más de cien, menciona que es una situación complicada por lo que muchos estudiantes quedan por fuera para recibir la clase, se quiere saber cuál es la solución que dará la Vicerrectoría Académica si se proporcionará otra plataforma sobre todo para los espacios comunes de las cátedras quienes tienen una cantidad y un volumen de estudiantes en su matrícula. La Secretaria Académica manifiesta que ya hizo la solicitud directamente a red UDNET y se espera su respuesta si no hay respuesta se pasará la solicitud a la Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de participación de Decanatura, Secretaría Académica, coordinación de los proyectos curriculares de Artes Plásticas y Visuales y Artes Escénicas en la reunión del Comité de Currículo del próximo viernes 13 de noviembre en el horario institucional 10.00 a.m. a 12:00 m. con el fin de abordar el tema del nuevo plan de estudio y syllabus de Artes Plásticas y Visuales y trabajos de grado de Artes Escénicas respectivamente.

Desde el 2016, 2017 y 2018 el Comité de Currículo ha estado realizando una revisión de los trabajos de grado, verificando como ha sido la implementado del Acuerdo 038 y la organización de la gestión académica con relación a trabajos de grado, se tiene una situación particular con relación a los trabajos de grado del proyecto curricular de Artes Escénicas, es importante realizar una reunión puntual para analizar, revisar y tomar decisiones en cuanto a la implementación del Acuerdo 038 en Artes Escénicas, se pregunta si es posible la realización de esta reunión el día de mañana para hacer el análisis y traer la propuesta para hacer la presentación final de todo el proceso que el Comité de Currículo ha liderado en relación a la organización, lineamientos generales y particulares atendiendo las necesidades de los proyectos curriculares con relación a trabajos de grado. El decano está de acuerdo con la realización de la reunión, pero pide que se pueda correr para dentro de ocho días.

- Documento Proyecto Prácticas Académicas Facultad de Artes ASAB

Expresa la maestra Yudy Morales que el documento que tienen los consejeros, el cual es un documento que se elaboró en el 2017 y atendiendo la premura, se revisó en el comité de currículo de facultad, se solicitó que en una primera instancia fuera revisado y comentado para poder traer al consejo de facultad la propuesta de las prácticas académicas de la facultad. La maestra Yudy Morales expone el documento ante los consejeros y explica su contenido, expresa la maestra Yudy Morales que en el documento se hicieron una serie de apartes relacionados con recursos, planeación, duración, responsables, asistentes, delimitación de responsabilidad y difusión. Se anexa el documento. La maestra María Teresa García, coordinadora de la Unidad de Investigación agradece a la maestra Yudy Morales y al equipo de trabajo por el esfuerzo de poner al día las prácticas académicas con lo que se hace en la facultad siendo un documento fundamental; pregunta la maestra si se encuentra nombrado el vínculo con investigación, dado que la relación de currículo con investigación es fuerte y si debe estar nombrado o no dentro del documento, con respecto a la parte que se hace sobre la protección de derechos y el tema de la bioética urge ponerlo en esos términos y que todos se puedan actualizar en el tema de la bioética el cual es importante por lo que media todas las relaciones que se puedan hacer desde la universidad con las personas y las comunidades. Responde la maestra Yudy Morales que hay una cuestión que está vinculada directamente a como se conceptualiza realmente las prácticas académicas de la universidad y está dirigida a los syllabus, a la asignatura como tal, desde esa perspectiva no se visualiza esa relación, expresa que en las prácticas profesionalizantes se tiene abierta la participación de los semilleros por lo que esto tiene una relación directa con el rubro de prácticas académicas, por eso era importante la conceptualización, aunque no se desconoce el vínculo que está registrado en las prácticas profesionalizantes porque ahí el estudiante tiene la oportunidad de participar en todos los tipos de actividades relacionadas con todas las formas de tejido del currículo como tal; con relación a la bioética es importante no solo para la práctica sino como parte de lo que sería la actualización del PEP. La maestra María Teresa García opina que sería importante programar una reunión entre Currículo e Investigación para dar cuenta de los avances que se vienen haciendo en la comprensión del desarrollo curricular que va teniendo un fluido hacia la investigación con los grupos de investigación en los diferentes proyectos curriculares.

La maestra Edna Rocío Méndez, coordinadora de la Unidad de Extensión interviene diciendo que hay un derecho de petición conocido por el decano, sobre proyección social y sobre las prácticas académicas, en el derecho de petición, se dice que hay una norma a nivel país sobre el manejo de recursos de inversión social, en el mismo se pregunta cómo están invertidos esos recursos en la Universidad Distrital ya que en las instituciones públicas de educación debe haber un recurso asignado para este tipo de trabajos de proyección social, inicialmente se dio una respuesta y quedaron insatisfechos con la misma, reiteran el derecho de petición por lo que quieren saber cómo se invierte ese recurso y como se perfilan las prácticas de los estudiantes y las pasantías en beneficio de las comunidades. El recurso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que se ha tenido para prácticas académicas es un recurso de inversión para el mismo proyecto o para la misma facultad, no se ha pensado que eso esté para facilitar que los estudiantes trabajen con una comunidad por cierto tiempo, se pregunta cómo tiene previsto esto la facultad por lo que es una norma a nivel nacional que de alguna manera deben acatar las instituciones públicas, esto es una pregunta para los consejeros y para toda la facultad, es importante reflexionar en este tema ahora que se está haciendo un ajuste y una revisión al PEP en lo que tiene que ver con las prácticas académicas. La maestra Yudy Morales, responde que las prácticas profesionalizantes están contextualizadas en la facultad como la propia autogestión de los estudiantes con el desarrollo de diferentes tipos de actividades que pueden estar caracterizadas con la propia práctica o de actividades culturales en comunidad, investigativas o de participación en concursos, entre otros, esas no implican rubro para la universidad por lo que corren por cuenta del estudiante el buscar y gestionar estas prácticas, por otro lado hay unas que se realizan dentro de la facultad en lo que tiene que ver con apoyos que realizan algunos estudiantes a los espacios académicos y que sólo son reconocidas desde el punto de vista de créditos, es decir, las prácticas profesionalizantes no tienen recursos de la universidad. En relación a la proyección de Extensión, se debe ver desde otra perspectiva y desde los recursos propios de Extensión, las prácticas académicas están vinculadas al objeto de estudio y a los escenarios de prácticas de los estudiantes en relación con el campo, por eso la universidad la contextualiza como salidas de campo, no como una extensión social, sino como un escenario de la experiencia dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje que tiene que ver con los escenarios o ambientes diferentes al aula como tal.

El maestro Ricardo Barrera coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales, expresa que desde el proyecto se envió a Currículo un punto que se consideró como práctica académica relacionado con la participación de los estudiantes en concursos y otros eventos académicos, ya que con los concursos se atiende una situación de presencia y de participación de los estudiantes en escenarios de trabajo de su campo profesional, pregunta el maestro por qué no se tomó en cuenta esa práctica. La maestra Yudy Morales responde que la participación a concurso está casi a título personal y las prácticas académicas son los grupos de estudiantes en su contexto general para las clases como tal y no se puede confundir prácticas académicas con eventos académicos o artísticos en el sentido unipersonal, por eso no fue concebida dentro del rubro de prácticas académicas en esa caracterización. Se dejó lo más abierto posible en lo relacionado con la caracterización, participación y asistencia en festivales, encuentros académicos, eventos artísticos y culturales, para la participación de grupos de estudiantes; son el consejo curricular y el consejo de facultad quienes autorizan o no este tipo de participaciones atendiendo las características y las necesidades propias de si tienen un peso en la facultad o el proyecto curricular.

El maestro Carlos Martínez coordinador del proyecto curricular de Arte danzario, expresa que cuando se trabajó la propuesta desde el consejo curricular del proyecto, se preguntaban si era posible explicitar en las salidas de campo que estas podrían ser dirigidas por los profesores ocasionales, por lo que cuando se han desarrollado estas actividades, en la gestión de los recursos pueden viabilizarse por medio de profesores de planta y eso supone unas dificultades para el desarrollo de algunas prácticas por lo que cuando no está dirigido por un docente planta se debe conseguir que un docente lo acompañe y esto dificulta la gestión de algunas prácticas académicas por lo que pone en desventaja el desarrollo de las didácticas particulares en relación con las prácticas académicas para los profesores ocasionales, se pregunta hasta donde es posible incluirlo en la propuesta y si contractualmente es posible. La maestra Yudy Morales responde que no se podría dar una respuesta a esa consideración por lo que se entraría en otros niveles del uso de los recursos y con la normativa de la universidad; en ese caso sería la decanatura quien pueda responder como se gestionaría, esto es una perspectiva que debería ser analizada a nivel institucional en el Consejo Académico y ampliar la participación de la responsabilidad y si podría estar vinculado en el documento en el último ítem identificado como los responsables, que en este caso serían los maestros en todos los niveles, se revisará el 090 para ver si hay una amplitud con relación a los maestros.

El maestro Pedro Pablo Gómez del Doctorado en Estudios Artísticos, manifiesta que es importante la ampliación que este documento hace en términos de la conceptualización de las prácticas académicas, en las modalidades y en las formas de las mismas, pregunta el maestro cuál sería la ruta de aprobación del documento, por lo que tiene que ver con recursos y con presupuesto, esto para que quede claro en el proceso de implementación cuando se pueda contar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

con los recursos, si esto tiene que ir hasta el Consejo Superior para que sea aprobado, por lo que implica la ampliación de recursos presupuestales. La maestra Yudy Morales responde que desde el 2018 se hizo una proyección con Vicerrectoría Académica cuando estaba activo el comité institucional de currículo para el proceso del PUI, se revisaron documentos de trabajo con la contextualización de las prácticas académicas en la universidad, esto se detuvo y estas conceptualizaciones se tomaron con el documento previo del 2017, ahora está la resolución 090 donde sólo se conceptualiza y se reglamenta las salidas de campo y no se contemplan otros tipos de prácticas, para poder seguir utilizando el recurso como se ha venido trabajando. Este documento se presenta por solicitud de la decanatura quienes solicitan se presente la conceptualización de las prácticas académicas, en ese orden de ideas debería ir al Consejo Académico y desde ahí ser incluido o en tal caso tener una resolución particular, que sean conceptualizadas y registradas como prácticas académicas de la facultad para así poder desarrollar el recurso en las distintas modalidades que se tiene.

La maestra Marta Bustos de la Maestría en Estudios Artísticos recomienda que, en el tema de gestión y producción de prácticas académicas artísticas, en la parte de la definición y en las observaciones se incluya publicaciones, no solo las impresas y discográficas sino también audiovisual, por lo que para los programas y para la facultad es muy importante el tema audiovisual y dejar incluido todo el tema de la producción audiovisual, sería incluirlo en el primer tipo de práctica académica. La maestra Yudy Morales agradece la intervención de la maestra Marta Bustos y será incluido. Señala además la maestra Marta Bustos, que en algunas facultades las prácticas académicas para los posgrados y las especializaciones se realizan, sin embargo, en la facultad de Artes se ha tenido esa restricción desde hace unos dos años donde se manifestó que no era posible para los posgrados y habría que ponerlo para que se abra para los posgrados. La Secretaria Académica interviene diciendo que es importante que se coloque en el encabezado que la política está dirigida a pregrado y posgrado por lo que conociendo las dinámicas con las que reglamenta el Consejo Académico y la misma universidad casi todo está orientado al pregrado. El decano expresa que este documento es importante por lo que la percepción y la cultura de la universidad en términos de la misma normatividad coloca a la facultad en desventaja frente a algunas decisiones que se toman, pero que no han sido incorporadas en sus definiciones desde el punto de vista de las prácticas académicas y la responsabilidad fundamental es de la facultad, este avance es fundamental, se debe seguir con este documento poderlo formalizarlo, menciona que es importante darle el trámite necesario internamente y ante la universidad. Se agradece el trabajo que se ha venido realizando y se solicita la colaboración de todas las coordinaciones frente a esta caracterización.

La Secretaria Académica menciona que sería importante pedir el aval del consejo, que se dé el aval como lineamiento de política de las prácticas para que con el documento aprobado se le pueda pedir al Consejo Académico que lo incluya dentro de la normativa que tiene de prácticas académicas de la universidad o que legisle una Resolución particular con base en ese documento para la facultad de Artes. El decano expresa que en términos prácticos esa es la solicitud que hay que hacer, hay que avanzar para llevar este documento como un material de insumo que incida en la redacción general de la normatividad de la universidad bien sea incorporada o como excepcionalidad. Con relación al tema de posgrados cuando se plantea alguna consideración específica con respecto a la normalización, siempre existe el precepto de que no puede existir una política para cada posgrado, tiene que haber un reglamento de posgrado donde todos se sientan incluidos y satisfechos en sus expectativas, se deja la inquietud si debe estar o no en el documento. La maestra Marta Bustos aclara que cada posgrado tiene su propia constitución porque no hay una general de la universidad y hay una incapacidad institucional en no tener esa reglamentación, es importante mencionarlo en el documento. La maestra Yudy Morales pregunta al Consejo, si como comité se debe incluir la propuesta de las publicaciones audiovisuales propuesto por la maestra Marta Bustos y si se indica que es para cualquier proyecto curricular ya sea de pregrado o posgrado para poder hacer la modificación y entregar la versión final a la decanatura o a la Secretaría Académica para hacer la gestión de elevar este documento al Consejo Académico.

Los consejeros avalan el documento unánimemente especificando que es para toda la facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## 6. Unidad de Investigación

- Solicitud aval para la prórroga del proyecto: Diversidad Sexual Para Una Sociedad Democrática e Igualitaria. Director: Jorge Peñuela.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó y avaló la solicitud realizada por el Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, que se relaciona a continuación:

Prórroga para el proyecto: Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria.

Director: Jorge Peñuela

Cédula: 19311189

Teléfono: 3002124235

Correo electrónico: jpenuela@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Plásticas

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité, la solicitud del director del proyecto y soportes aval virtual del comité de Investigación ASAB

Se remite oficio a CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-023-2020**

## 7. Representación Estudiantil

- Créditos práctica profesionalizante para las representaciones.

El representante estudiantil, Jerson Bernal expresa que este punto se ha venido tocando sobre la argumentación de la metodología de la asamblea universitaria, donde se pedía un reconocimiento o apoyo académico frente a la labor que se realiza en la asamblea, se pide desde la representación estudiantil en este consejo de facultad el poder tener algunos créditos que se puedan hacer efectivos como prácticas profesionalizantes, dependiendo de los proyectos curriculares y sus formas de trabajo; menciona que en ocasiones esta labor conlleva sacrificios como la no inscripción de algún espacio académico, por presentar cruce con los horarios de los consejos lo cual conlleva unas tareas y tiempos fuera de estos espacios bien sea con el acompañamiento a la comunidad, los estudiantes o a diferentes procesos. La propuesta concreta es que se pueda otorgar dos créditos de prácticas profesionalizantes por semestre tanto a las representaciones estudiantiles como a las representaciones de proyectos curriculares. El decano responde que la representación estudiantil es una actividad participativa donde se tiene responsabilidades, es fundamental entender la importancia y mirar sobre la base de una propuesta concreta cual sería esa propuesta en el sistema de equivalencia, mirar como sería ese proyecto y si se pudiera hacer conjuntamente desde todos los proyectos curriculares para que sea una decisión de facultad. La Secretaria Académica interviene diciendo que se entiende la importancia y la necesidad de que esto se pueda vincular en algún momento, se recuerda que las representaciones son estatutarias, que el estatuto es competencia del Consejo Superior y allí está especificado quienes pueden serlo, están estipulados los requisitos, funciones, características e incentivos que se pueden reconocer en algunas de las representaciones; el tema no es sencillo y se tendría que hacer lo mismo que se hizo en su momento con el maestro representante de los profesores cuando solicitaba que se le reconocieran honorarios por la representación docente, hay que hacer la consulta a la Secretaria General, por lo que es un problema estatutario y no es competencia del Consejo de Facultad. El decano recomienda tener el proyecto claro para poderlo viabilizar a través de las instancias que correspondan, no se trata de saltar o desconocer un estatuto, se puede plantear si se considera o no y surtir el trámite pertinente. La Secretaria Académica complementa diciendo que lo primero que se haría es modificar la Resolución de práctica profesionalizante que tiene la facultad por lo que esa actividad no está reconocida dentro de las prácticas profesionalizante. La maestra Yudy Morales, coordinadora del Comité de Currículo manifiesta que como es un elemento estatutario no están reconocidas como prácticas sino que están dentro de los incentivos que reciben los estudiantes, que son de otra naturaleza que no es académica como tal en el sentido de un espacio, sí se propone o se proyecta esto, sería de análisis en otras instancias y dentro de las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prácticas profesionalizantes que se han realizado que son una de las características de las prácticas académicas las cuales están en otro tipo de dimensiones artísticas, culturales y no desde el punto de vista de la dirección de procesos de institucionales. Con relación a la participación en Casabierta eso se había tratado en consejo de facultad anteriormente, tenían que registrar los que dirigieron Casabierta y estar avalado con la firma de la decanatura para que pudieran ser reconocidos como prácticas académicas. La Secretaria Académica expresa que en ese orden de ideas se pide a la Representación estudiantil que realice un documento con la propuesta para que se pueda circular y se abra la necesidad de que sea tratado en las instancias que corresponde. En relación con Casabierta expresa que la Secretaría Académica ha oficiado a través de correos a la decanatura para cumplir con lo que se dijo en Consejo, de enviar un informe firmado por la decanatura de las actividades que se desarrollaron en ese espacio de Casabierta, pero no se ha tenido respuesta. El decano manifiesta que es importante reunirse con la representación para mirar que sucede con eso, agrega que sería importante que esta propuesta se pueda elevar colectivamente, puede surgir de la facultad, pero se puede compartir con las representaciones de las otras facultades. Jerson Bernal manifiesta que se sabe que es un proceso nuevo y que se quería hacer la consulta para saber cómo se puede llevar y se puede plantear desde las representaciones estudiantiles y desde el representante al académico presentar una propuesta solida que pueda desarrollarse para toda la universidad.

- Caso humanitario: estudiante Rosa Upegui (Artes Plásticas y Visuales).**  
Con relación al caso de la estudiante Rosa Upegui, el representante estudiantil pide la colaboración de un informe al coordinador de Artes Plásticas y Visuales sobre la situación de la estudiante. Expresa que desde la representación estudiantil y desde los diferentes estamentos estudiantiles se tiene conocimiento del caso de la estudiante por intermedio del representante al Consejo Académico el cual comunica de una carta que la estudiante ha enviado a la universidad, la estudiante ha sido asesorada por el proyecto curricular y la representación no tenía conocimiento de la situación. Se explica que la estudiante se encuentra en Francia, país en el que se encuentra hace un año y que cuando se fue no era estudiante activa de la universidad, estando en ese país se presentó el tema de la pandemia, su regreso debió ser el primero de septiembre a Colombia y no ha podido ser efectivo, en este momento el tema traspasa a lo médico por lo que presenta una enfermedad en la piel y no puede costearse un tratamiento médico en Francia por lo costoso del tratamiento y la escasas de recursos con los que cuenta es ese momento, la estudiante acude a la universidad para mirar que se puede hacer.  
El coordinador de Artes Plásticas y visuales, el maestro Jorge Peñuela indica que la estudiante envió una comunicación al proyecto curricular informando su situación y las dificultades que tenía en Francia, el proyecto curricular informó a la decanatura, al consejo curricular y en este momento la solicitud formal se encuentra en el CERI, al cual se envió una comunicación informando las condiciones en las que se encuentra la estudiante teniendo en cuenta la contingencia sanitaria, la vinculación que tiene en este momento con la universidad como estudiante activa y las dificultades que tiene para que la aerolínea le responda por el reintegro del dinero o que la regresen al país, así mismo informa el maestro Jorge Peñuela que la situación de la estudiante está en conocimiento de Bienestar Institucional para mirar de qué forma se le puede ayudar. El decano menciona que se ha comunicado con el director del CERI y aunque se tiene conocimiento que la estudiante no estaba activa cuando viajó, que se fue por su cuenta, en este momento se está mirando la posibilidad de encontrar el camino para poderle colaborar a la estudiante, manifiesta que Vicerrectoría Académica estaba enterada de la situación y se está encontrando posibilidades para poder ayudarla sobre la base del informe que debería remitirse desde el proyecto curricular, es importante saber si ya Artes Plásticas envió ese informe. El coordinador de Artes Plásticas y Visuales manifiesta que inmediatamente el CERI solicitó el informe este se remitió a esa instancia, así mismo se envió a la decanatura para conocimiento de la abogada. El representante estudiantil expresa que desde Bienestar se han comunicado con la estudiante, se le está

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prestando el servicio de acompañamiento médico y psicológico. Desde la representación ha habido comunicación con la estudiante la cual manifiesta su preocupación por el cierre de fronteras y el no poder regresar al país, se está haciendo una recolección de fondos para poder gestionar el dinero que se requiere para el regreso de la estudiante, la idea es poder colaborarle con la mayor prontitud. Se pide se circule la rotación desde profesores y demás instancias de la facultad.

- **Créditos festival Casabierta 2019.**

Manifiesta el representante estudiantil, que se entiende el informe que se debía presentar con relación a Casabierta y que está pendiente, en este caso el punto va enfocado a un proceso que se había adelantado con la decanatura relacionado a la entrega de un listado de los participantes que ayudaron en la gestión con el festival de Casabierta, desde la decanatura se había pasado un trámite para que se hicieran efectivas las horas a los estudiantes de los diferentes proyectos y pasarlos por prácticas profesionalizantes y ya había quedado avalado, de decanatura se pasó el listado a los proyectos curriculares, los estudiantes preguntan qué ha pasado con las horas para poder retribuir las en créditos de prácticas profesionalizantes que no se ven reflejados en su cóndor, se quiere saber que ha pasado con ese proceso. La Secretaria Académica aclara que lo de las prácticas profesionalizantes no pasó por consejo que tuvieron que haberlo tramitado directamente por facultad, lo que pasó por consejo fue la solicitud de cuatro estudiantes en Casabierta por una homologación de gestión y producción que es lo que está pendiente de decanatura. Pregunta Jerson Bernal si se debe tramitar por decanatura, la Secretaria Académica responde que sí, por lo que no se tiene conocimiento de esa solicitud y que se haya aprobado en el consejo el reconocer prácticas profesionalizantes por créditos a estudiantes que hayan participado en Casabierta. El decano manifiesta que hay que hacer ese rastreo para hacer un seguimiento y responder adecuadamente sobre el tema. la Secretaria Académica pide que se revise si este trámite se hizo directamente en la decanatura.

**8. Casos Proyectos Curriculares**

- **Arte Danzario**

- **Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, decidió designar al siguiente docente como par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter de Meritorio, según la siguiente relación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Mención
Mónica Andrea López Sánchez	20132102056	5 estudios Latinoamericanos (Memoria de Cuerpo y Lugar) de la Corporación Cámara de Danza Comunidad.	Margarita Roa Vargas	Meritorio

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que los evaluadores deben diligenciar el formulario adjunto diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

**FA-SA-261RD-2020**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud No. CPC-AD-127-2020, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos relacionados a continuación, correspondiente al periodo académico 2020-3, de los siguientes estudiantes:

Código	Estudiante	Asignatura
20152102012	Alexis Joel Peláez Sánchez	Pilates Mat
20161102013	Carlos Mario Saldarriaga Soler	Repertorio de Danza Contemporánea I
20172102024	Mariana Cardona Moreno	Danza contemporánea planteamientos técnicos

#### FA-SA-262RD-2020

- Con relación a la solicitud de las estudiantes Andrea Katherine Moreno Romero código 20172102010, Wendy Lorena Flores Moreno código 20172102033, Ana Mercedes Quiñones Negrete código 20181102011 y Laura Camila Rivas Vidal código 20182102030 para la cancelación de la asignatura Yoga para aprender a cantar, el maestro Carlos Martínez, coordinador del proyecto curricular de Arte Danzario manifiesta que en este caso la profesora no es del proyecto curricular, esta asignatura es una electiva de Artes Musicales, expresa que si es otro el procedimiento, desde la coordinación se hará el contacto con la coordinación del proyecto curricular a la cual pertenece la profesora para mirar que estrategia se puede implementar. El decano manifiesta que se debe tomar nota y actuar de manera inmediata con relación al caso, por lo que hay una motivación que traslada la responsabilidad no a la persona que hace la solicitud, sino al incumplimiento por la otra parte quien es la que tendría que darle satisfacción a esa situación y esa es la motivación, es un tema delicado que implica un análisis preliminar para mirar que está sucediendo, se solicita al proyecto curricular correspondiente se analice la situación. El coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales comenta que esta misma clase la están tomando estudiantes de música y manifiesta que los estudiantes de Artes Musicales no han expresado ninguna dificultad con la asignatura. El coordinador de Arte Danzario enviará la carta con las motivaciones de las estudiantes para que la coordinación de Artes Musicales tenga ese elemento y entre las coordinaciones se pueda mirar un mecanismo para poder establecer cuál es la situación y hablarlo con decanatura para ver que se puede seguir haciendo. La Secretaria Académica, expresa que es importante que se esclarezca la situación antes de proceder con el trámite de cancelación.
- Artes Escénicas
- Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para los estudiantes: Jofiel Leonardo Pérez código 20172104018, Isabella Ospina Guerrero código 20201104013, Natalia Cifuentes Villamil código 20181104024 y Linda Lucero Villamizar Hurtado código 20171104036.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó sus solicitudes FAA-PAE.120-2020, decidió avalar la cancelación del semestre académico 2020-3, para los estudiantes Jofiel Leonardo Pérez Quitian código 20172104018, Isabella Ospina Guerrero código 20201104013, Natalia Cifuentes Villamil código 20181104024 y Linda Lucero Villamizar Hurtado código 20171104036.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

**FA-SA-263RD-2020**

- Solicitud aval aplazamiento de semestre académico 2020-3 para el estudiante Johan Sebastián Firacative Páez código 20182104024.
- El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó la solicitud con respecto al retiro voluntario por segunda y última vez del estudiante relacionado a continuación para el periodo académico 2020-3:

ESTUDIANTE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR
Johan Sebastián Firacative Páez	20182104024	Artes Escénicas

Por lo anterior, este Consejo traslada esta solicitud por ser de su competencia según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

Adjunto los soportes correspondientes.

Se remite oficio a Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-264RD-2020**

- Solicitud de aval para Postulación de Convocatoria realizada por Planestic-UD Autor de Contenidos, maestro Dubián Darío Gallego. (viene del Consejo anterior).  
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó el oficio No. FAA-PAE.118-2020 con relación a la solicitud del maestro Dubián Darío Gallego de la aprobación para la postulación y de acuerdo con el contenido de la convocatoria Planestic-UD - Autor de Contenidos, esta solicitud debe tramitarse a través de la decanatura y no del Consejo de Facultad.
- Aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3.  
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud No. FAA-PAE.118-2020, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos relacionados a continuación correspondiente al periodo académico 2020-3, de los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Espacio académico a cancelar
Yaritza Camargo Hernández	20151104024	Práctica profesional de actuación
Laura Estefanía Morales Guzmán	20151104025	Plástica sonora
Liz Esmeralda Ospina Téllez	20191104007	Más allá de la música
Radhanary Romero Ramírez	20191104027	Actuación I
Jerson Alfonso Bernal Parra	20161104026	Electiva realización audiovisual
Ingrid Yesenia Sánchez Cañón	20172104009	Electiva Lectura

**FA-SA-266RD-2020**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Artes Musicales

- Solicitud aval de formalización de grupos de trabajo académico del proyecto curricular.

El coordinador de Artes Musicales explica la solicitud a los consejeros con relación al aval de formalización de grupos de trabajo académico del proyecto curricular el cual se desarrollará por el periodo, expresa que son las actividades que se desarrollan periodo a periodo y que se vienen desarrollando desde periodos anteriores, donde ha habido siempre diferentes subcomités y en el proyecto curricular tienen características de trabajo. La Secretaria Académica manifiesta que la solicitud del coordinador tiene que ver con el aval de la conformación de un grupo de trabajo para el proyecto curricular, aclara que los subcomités son otra noción, son comités no grupos de trabajo. El decano interviene diciendo que, se tiene el entendido que los comités son constituidos y es una modalidad distinta a un grupo de trabajo. La maestra Yudy Morales expresa que se ha hecho una revisión teniendo en cuenta a lo planteado en el consejo anterior por lo que hay autodenominaciones de comités y según los estatutos deben estar institucionalizados y pueden suprimirse o no a través de las instancias correspondientes, en este caso de los consejos de facultad, se debe definir si es un comité o un grupo de trabajo, si es grupo de trabajo debe presentar un plan de trabajo y ser constituido como grupo de trabajo para atender las determinadas actividades académicas. El coordinador de Artes Musicales aclara que la solicitud es para la formalización de grupos de trabajo no para comité. La maestra Marta Bustos menciona que se debe aclarar la solicitud, por lo que en la misma se pide es la formalización de grupos de trabajo de los comités institucionales de la facultad y no se podría hacer, teniendo en cuenta lo expresado por la maestra Yudy Morales se debería tramitar la formalización del grupo de trabajo, se debe ajustar y precisar la solicitud con las recomendaciones que se hacen para poderla avalar. El maestro Carlos Araque, manifiesta que hay una estipulación y reglamentación para los grupos de trabajo, se debe aclarar la solicitud, que tipos de trabajo se quiere constituir. El maestro Adrián Gómez expresa que se debe revisar el marco del grupo de trabajo académico, estructurarlo, traer la propuesta y tener como referencia de lo que se hizo en el grupo de trabajo académico que presentó en consejo anterior. El maestro Jorge Peñuela manifiesta que ya se había abordado en este semestre una solicitud para conformación de un grupo de trabajo, se hicieron observaciones y se corrigieron. La maestra Edna Rocío Méndez sugiere la revisión de la figura de grupo, que sea la más conveniente, si es grupo de trabajo de grado u otra figura, por lo que se debe tener en cuenta la temporalidad que tiene un grupo de trabajo, se debe revisar esto. Los consejeros sugieren precisar la solicitud y que la misma se agende para el próximo consejo ajustada con las recomendaciones hechas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 noviembre de 2020, analizó su solicitud CPC/062/2020 con relación a la formalización de los grupos de trabajo académico del proyecto curricular y al respecto requiere se revise y ajuste la solicitud de acuerdo con la normatividad vigente en estos casos.

Se remite oficio al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-267RD-2020**

- Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud No. CPC/063/2020, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos relacionados a continuación correspondiente al periodo académico 2020-3, de los siguientes estudiantes:

Código	Nombre	Asignatura
20181098029	Luis Felipe Acosta	Música de Cámara I

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20171098022	Andrés Felipe Ariza	Segunda Lengua II – inglés
20131098001	Braian José Narváez	Segunda Lengua I – inglés, Cátedra de Contexto y Seminario de Creación.

#### FA-SA-268RD-2020

- Artes Plásticas y Visuales
- Solicitud aval reexpedición del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-3 para el estudiante: Andrés Felipe Blanco Cárdenas código 20121016307.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-480-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago del seguro para el periodo académico 2020-3, del estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día 20 de noviembre del año en curso.

ítem	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	Andrés Felipe Blanco Cárdenas	20121016307	Reexpedición recibo de pago del seguro periodo académico 2020-3

#### FA-SA-269RD-2020

- Solicitud aval reexpedición del recibo de pago de matrícula 2020-1 para la estudiante: María Alejandra Bernal Carvajal código 20191016034.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-481-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-1, de la estudiante relacionada a continuación, con fecha límite de pago para el día 25 de noviembre del año en curso.

ítem	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	María Alejandra Bernal Carvajal	20191016034	Reexpedición recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-1.

#### FA-SA-270RD-2020

- Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para la estudiante: María Alejandra Bernal Carvajal código: 20191016034.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud CPC-APV-481-2020 decidió avalar la cancelación del semestre académico 2020-3, para la estudiante María Alejandra Bernal Carvajal código 20191016034.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

**FA-SA-271RD-2020**

- Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre académico 2020-3 para la estudiante: María Alejandra Cruz Cruz código: 20182016008

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó la solicitud con respecto al retiro voluntario por segunda y última vez de la estudiante relacionada a continuación para el periodo académico 2020-3:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular
María Alejandra Cruz Cruz	20182016008	Artes Plásticas y Visuales

Por lo anterior, este Consejo traslada esta solicitud por ser de su competencia según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

Adjunto los soportes correspondientes.

Se remite oficio a Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-272RD-2020**

- Solicitud aval cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico 2020-3 para los siguientes estudiantes: El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, analizó su solicitud No. CPC/063/2020, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos relacionados a continuación correspondiente al periodo académico 2020-3, de los siguientes estudiantes:

Código	Nombre	Asignatura
20182016005	Sara Sofía Bernal Ruiz	Ilustración digital
20182016009	Yiseth Catherine Cardona Lara	Dibujo IV y Libro y arte

**FA-SA-273RD-2020**

- Doctorado en Estudios Artísticos
- Solicitud de aprobación de 20 cupos para la segunda cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos. El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 027 que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020, atendió la solicitud del proyecto curricular del Doctorado en Estudios Artísticos y al respecto decidió aprobar los 20 cupos para el proceso de admisiones 2021-I e inicio de clases 2021-II del Doctorado en Estudios Artísticos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

#### FA-SA-274RD-2020

- El decano menciona que hay una solicitud del maestro Adrián Gómez, representante de profesores, se solicita que los puntos pendientes se agenden con el debido tiempo para poderlos abordar y dar la discusión necesaria. El maestro Adrián Gómez manifiesta que se envió al correo de Secretaria Académica y de Decanatura las relatorías de la asamblea universitaria y se solicita se reenvíen a los consejeros para su conocimiento, así mismo se remitió la solicitud de garantías que sale de la asamblea para docentes y estudiantes, las cuales implican garantías a nivel universidad y que tienen que ver directamente de las facultades para que sea revisado y ver que acciones se pueden tomar con respecto a esas garantías. Se tiene redactado el documento que se enviará al Consejo Superior para el tema presupuestal para que se pueda revisar, aprobar y remitirlo al Consejo Superior. Se comunica de dos solicitudes puntuales, una es un enlace que se quiere hacer desde la representación con los proyectos curriculares para pedir unos canales de enlace y comunicación se enviará directamente a las coordinaciones para su conocimiento, la otra solicitud es con relación a la compilación de procesos de derechos de petición de varios docentes, dado a algunas situaciones que se han presentado por el tema de declaraciones de renta ante la Dian. La Secretaria Académica le comunica al maestro Adrián Gómez que los casos enviados a la Secretaría Académica se agendarán para el próximo consejo y se incorporarán en la agenda para tratarlos luego del informe del decano.

- El decano recomienda a los coordinadores una solicitud relacionada con auditoria, agradece revisar si existe o se tiene en las respectivas coordinaciones, una memoria de los informes de los profesores que participan en eventos académicos de la universidad y que den cuenta del ejercicio de socialización, de su participación como un requisito de justificación para el apoyo, pide revisar en las actas si existe esta memoria de la socialización que deben hacer los profesores con relación a la participación de los eventos.

La maestra María Teresa García coordinadora de la Unidad de Investigación, pregunta a la Secretaria Académica, frente a la firma de los consejos dada la virtualidad como se podría tener la seguridad de que la nota aclaratoria que se quiere poner en el acta quede en ella. La Secretaria Académica responde que siempre se incluyen las recomendaciones que envían los consejeros con relación a las actas, esta vuelve y se envían a los consejeros para que verifiquen que las observaciones queden en ellas y una vez den el aval y estén conformes se procede a que quede aprobada, se firma y se envía a publicar; todas las observaciones que se hagan se retroalimentan nuevamente. La maestra María Teresa García comenta que dado que no se tiene la grabación se vuelve complicado. La Secretaria Académica responde que si quiere dejar la observación bien puede hacerlo y se garantiza que quedará incluida en dicho documento. La maestra Marta Bustos recomienda poner al día el envío de las actas cada quince días o dos al mes para revisión, para que la revisión no sea de diez actas por lo que es más complejo y se van olvidando los puntos. La Secretaria Académica responde que se enviaron las actas de tres en tres y ahora se pusieron en un drive, pero se tendrá en cuenta la recomendación. Se da por terminada la sesión y se agradece la participación de los consejeros y a las personas que participaron por la presencia y los aportes que se hicieron para el consejo de facultad, se levanta la sesión.

Siendo las 12:30 m. se da por finalizada la sesión.

<b>Original firmado por</b> Firmado por:	<b>Original firmado por</b> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad